

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

Certificación Núm. 70-3

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en reunión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1970 este organismo aprobó cambios en los requisitos para la Maestría en Ciencias en Matemáticas para disponer el currículo oficial de ésta como sigue:

MAESTRIA EN CIENCIAS (MATEMATICAS)

1. Cursos Obligatorios:

Mat 601	Algebra Abstracta I	3 crs.	
Mat 621	Teoría de las funciones de Variables Complejas I	3 "	
Mat 625	Teoría de las funciones de Variables Reales I	<u>3 "</u>	9 crs.

2. Un curso de los siguientes: 3 "

Mat 641	Topología	3 "
Mat 653	Geometría Diferencial	3 "

3. Completar una de las secuencias descritas en el apartado 1 con uno de los siguientes cursos: 3 "

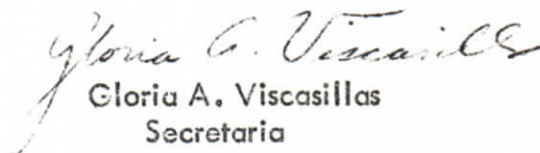
Mat 602	Algebra Abstracta II	3 "
Mat 622	Variables Complejas II	3 "
Mat 626	Variables Reales II	3 "

gac.

4. Mat 691-692 Seminario	2 crs.
5. Mat 699 Tesis	<u>3-6 "</u>
TOTAL DE CURSOS CREDITOS REQUERIDOS	20-23 crs.
6. Opcionales: 7-10 créditos, de los cuales 6 créditos deberán ser tomados en un área fuera de la especialización o fuera del Departamento.	<u>7-10 "</u>
TOTAL DE CURSOS CREDITOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA MAESTRIA	30 CREDITOS

Este nuevo currículo para la Maestría en Ciencias en Matemáticas tiene una vigencia retroactiva a Agosto de 1969.

Y para que así conste, expido y remito a las autoridades universitarias correspondientes la presente certificación a los veintiocho días del mes de enero del año de mil novecientos setenta, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria